

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

MIÉRCOLES, 27 DE MARZO DE 1963

NUM. 72

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
5 por 100 para amortización de empréstitos.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Para dar cumplimiento al Decreto de la Presidencia del Gobierno num. 1.315/1962, de fecha 14 de Junio, a continuación se da a conocer relación de peticionarios que han solicitado acogerse a los beneficios que les concede el mencionado Decreto, relativo a la concesión de auxilio por ancianidad.

Nombres y apellidos

Domicilio

Nombre de los padres

PONFERRADA

Margarita Barrea González
M.ª Cruz Lobato Cortazar
Constancia Alonso Reliegos

Poblado M. S. P., C/. A, 13
Reloj 13
Sanjujo, 21

Valentín y Gilberta
Ventura e Irene

Terencia de la Encina López
Rosaura F. Alvarez Sánchez
Mercedes Baños Trapero
Ceferina Alvarez Fernández
Maximina Valverde de la Huerga
Servando Gutiérrez García
Clemente López López
María Gutiérrez Prieto
Constantino Alvarez Vega
Antonia García Gómez
Teresa Gómez Reimúndez
Josefa Merayo Reimúndez
Josefa Merayo González
Ceferino López
Adelaida Villagarcía Díaz
María A. García García
Vicente Conzález Gómez
Concepción Descosido Aira
Sara López de Arriba
Engracia de Luis Morán
Bibiana Morán Méndez
Gumersindo Rodríguez Alvarez
Fortunata T. Nogaledo Alvarez
Consuelo Rodríguez Alvarez
Elena Carrera Cañal
Josefa Fernández Prada
María D. Fernández Rodríguez
Daniel Reguera García
Antonia García Fernández
Antonia Prada Arias
Isabel Reyero Fernández

Sahagún
Saelices de Sabero
Idem
Idem
San Adrián del Valle
San Miguel del Camino
Santa Cruz de Montes
Santibáñez de Bernesga
Sigüeya
Silván
Torral de Merayo
Idem
Idem
Torral de los Vados
Idem
Idem
Idem
Idem
Idem
Torneros de la Valdería
Idem
Idem
Torre del Bierzo
Trobajo del Camino
Trabazos de Cabrera
Valdecañada
Idem
Idem
Idem
Idem
Valdecastillo

Julián y Francisca
Felipe y Petra
José y Justa
Domingo y Paula
Francisco y Benita
Pascual y María
Domingo y Francisca
José y Margarita
Camilo y María
Domingo y María
Pedro y Antonina
Manuel y Manuela
Manuel y Agustina
Camila
Cayetano y Ramona
José y Balbina
Manuel y Agustina
Alonso y Dolores
Domingo y Nemesia
Felipe y Josefa
José y Manuela
Francisco y Carmen
Dionisio y Josefa
Dionisio y Martina
Benito e Isidora
Juan y Angela
Pedro y Felipa
Saturnino y María
José e Isabel
Agustín e Inés
Froilán y María

Nombres y apellidos	Domicilios	Nombres de los padres
Patricio Melón Cuñado	Vallecillo	Antonio y Manuela
María Merino Pastrana	Idem	Victorio y Bibiana
Cruz García Llamazares	Valle de las Casas	Julián y María
Elena García Fuentes	Idem	Manuel y María
Florencia García Rodríguez	Idem	Aniceto y Carmen
Juan Álvarez García	Idem	Francisco y María
Toribia García Alonso	Vanidodes	
María Prieto López	Idem	
Ceferino Pérez	Val de San Lorenzo	Francisca
Luis Berciano Berciano	Idem	Manuel e Isabel
Marcelina Vidal Sarmiento	Valdevimbre	Miguel y Ambrosia
Floripes A. Arenal Álvarez	Idem	
Carmen Rodríguez Álvarez	Veguellina	Celestino y María
María Farelo Diñeiro	Viariz	Lino y Margarita
Concepción Diñeiro Moral	Idem	Ramiro y Rita
Nicanora Alfonso Alba	Villar de Acero	Francisco y Manuela
Cristina González Abella	Idem	Antonio y Teresa
Ubaldo D. Fernández Díez	Villares de Orbigo	Román y Sotera
M. ^a Estrella Iglesias Rodríguez	Villafranca del Bierzo	Gabriel y Ángela
Clara Izquierdo Aranda	Idem	Victoriano y Francisca
Matilde Álvarez Vilafañe	Villafañe	Leonardo y Baltasara
María Rodríguez Ruiz	Villasaca de Laciaña	Celestino y Manuela
Hilaria Salas Díez	Villahibiera	Ramón y Gregoria
Matilde Gutiérrez Castañón	Villaverde de la Cuerna	Agustín y María
María García Llerena	Zacos	
Alberta García Ruano	Zalamillas	Leandro y Gregoria

Se hace pública la expresada relación a efectos de que cuantos puedan rectificar cualquier error que se hubiere padecido, lo manifiesten a esta Junta a fin de lograr la mejor aplicación de los fondos a este auxilio destinados.

León, 20 de Marzo de 1963.—El Presidente Delegado, *Daniel Alonso Rivas*.

1377

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Se convoca a los señores concurrentes a las plazas de Maquinistas de la Imprenta Provincial para la realización de los ejercicios, que darán comienzo el próximo día 17 de Abril a las cinco de la tarde, en el salón de sesiones de la Excma. Diputación, debiendo venir provistos de los útiles necesarios para su desarrollo.

León, 22 de Marzo de 1963.—El Presidente del Tribunal, Maximino González Morán. 1424

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 29 del corriente, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y 48 horas después en segunda:

- 1 Acta-borrador sesión 22 Febrero.
- 2 Comunicación Gobierno Civil sobre cese Alcalde Villafranca del Bierzo, Diputado provincial a causa nuevo destino.
- 3 Certificaciones de obra.
- 4 Expedientes de subvención y ayuda.
- 5 Solicitud Ayuntamiento Ponferrada sobre anticipo construcciones escolares.
- 6 Expedientes revisión precios es-

- tancias establecimientos benéficos.
- 7 Revisión situación económica familiares acogidos Colegio de Sordomudos de Astorga.
- 8 Cuenta general administración del Patrimonio.
- 9 Idem de Valores Independientes.
- 10 Idem Liquidación Presupuesto Extraordinario Residencia.
- 11 Cuentas Caudales 4.º trimestre.
- 12 Escrito Presidente Consejo Superior Protección Menores sobre estancias.
- 13 Financiación conferencias sobre temas ganaderos.
- 14 Revisión premios cobranza Recaudadores y límites percepción.
- 15 Enajenación títulos fianza del Sr. Borrego Rodrigo, Recaudación Zona Sahagún.
- 16 Propuesta Junta Recaudadores sobre fianza colectiva.
- 17 Movimiento acogidos Beneficencia provincial mes de Febrero.
- 18 Jubilación voluntaria cajista Imprenta D. Ramón López Vaquero.
- 19 Pensión viuda zapatero Residencia Astorga jubilado, D. Eusebio Trobajo.
- 20 Nombramientos personal por Junta Calificadora Destinos Civiles.
- 21 Expediente sobre retribuciones complementarias a personal procedente Agrupación Temporal Militar.

- 22 Aplicación Decreto salario mínimos y cotización Seguros Sociales.
- 23 Aplicación reglamentación trabajo prensa algún personal Imprenta provincial.
- 24 Plan Conservación CC. VV. 1963.
- 25 Reajuste Planes CC. VV.
- 26 Nueva subasta c. v. «Tremor de Arriba a Torre del Bierzo», Perfiles 1—412.
- 27 Liquidación obras construcción c. v. «Km. 321 carretera Adanero a Gijón a Carretera Provincial Puente Villarente a Boñar».
- 28 Inclusiones en Plan Caminos y rectificación curvas carretera Boñar.
- 29 Uso abusivo c. v. «Vega Espinareda Fabero» por empresa minera.
- 30 Expediente de cruce de cc. vv.
- 31 Concurso-subasta Museo «Ildefonso Fierro» (Primer periodo).
- 32 Patronato provincial viviendas funcionarios. Primer Plan de viviendas.
- 33 Estación Agrícola experimental. Anteproyecto de Reglamento.
- 34 Presupuesto Centro Coordinador Bibliotecas.
- 35 Suministro artículos aseo y limpieza C. R. I. S. C. y vestuario idem y Colegio de Sordomudos.
- 36 Expediente sobre estado ruina partes edificaciones antiguas viejo Hospicio de León.
- 37 Informaciones Presidencia.

- 38 Acuerdos de protocolo.
 39 Decretos Presidencia.
 40 Señalamiento sesión Abril.
 41 Ruegos y preguntas.
 León, 26 de Marzo de 1963.—El
 Secretario, Florentino Díez. 1451

CONVOCATORIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Se convoca sesión extraordinaria para el día 29 del actual, a las trece horas, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.—Aprobación, en su caso, segundo presupuesto extraordinario Residencia.

León, 26 de Marzo de 1963.—El
 Presidente, José Eguisagaray. 1452

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEÓN

CALENDARIO de apertura de los Silos y Almacenes que el Servicio Nacional del Trigo tiene establecidos en esta provincia, y que habrá de regir durante el próximo mes de Abril.

JEFATURAS DE SILO

Cea.—Lunes, miércoles, jueves viernes y sábados.

El Burgo Ranero, Sahagún, Valderas, Valencia de Don Juan y Santas Martas.—Todos los días laborables.

JEFATURAS DE ALMACÉN

Astorga.—Lunes, martes, miércoles y sábados.

La Bañeza, Benavides de Orbigo, León, Palanquinos y Vega Magaz.—Todos los días laborables.

Gordocillo.— Miércoles, jueves, viernes y sábados.

Gradefes.—Lunes, martes y miércoles.

Puente Villarente.—Miércoles, jueves, viernes y sábados.

Santa María del Páramo.—Lunes, martes, viernes y sábados.

Villaquejada.—Lunes, martes, miércoles y jueves.

SUB-ALMACENES

Almanza.—Los martes.

Albires.—Lunes y martes.

Valcabado.—Miércoles y jueves.

Valderrey.—Jueves y viernes.

Vegas del Condado.—Lunes y martes.

Quintana de Rueda.—Jueves, viernes y sábados.

Ponferrada y Carrizo.—No se señalan por falta de local.

PANERAS AUXILIARES

Villafer.—Viernes y sábados.

León, 23 de Marzo de 1963.—El
 Jefe Provincial, R. Alvarez. 1426

Confederación Hidrográfica del Duero

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra desviación de la carretera de La Magdalena a Belmonte-trozo 3.º, en los términos municipales siguientes: Barrios de Luna (Mirantes, Miñera y Casasola), el día 29 de Marzo de 1963, a las 11 horas.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de cada uno de los pueblos indicados, a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 62 y siguientes del Reglamento de Expropiación forzosa de 13 de Junio de 1879.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo Oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid, 22 de Marzo de 1963.—
 El Ingeniero Director, P. A., Luis
 Díez Caneja. 1413

Administración municipal

Ayuntamiento de Quintana del Castillo

En el día de hoy se presenta en esta Alcaldía el vecino de Riofrío, de este municipio, D. Marcos Cuesta Alvarez, para dar cuenta de que en su domicilio se encuentran recogidas dos reses de la especie caballar (caballo y yegua), que el día 18 de los corrientes aparecieron extraviados en el campo de Riofrío.

Las características de dichos animales son:

El caballo: capa blanca, como de 12 años, y de 1,25 aproximadamente de alzada.

La yegua: capa negra, como de unos 8 años, y de 1,20 aproximado de alzada.

Ninguno de dichos animales portaba apero alguno.

El que acredite ser su dueño, podrá recogerlos en el domicilio de expresado D. Marcos Cuesta Alvarez, en el citado pueblo de Riofrío, previo

el pago de los gastos de manutención y de este anuncio.

Quintana del Castillo, 20 de Marzo de 1963.—El Alcalde, Benito Pérez.
 1371 Núm. 466.—76,15 ptas.

Ayuntamiento de Valderas

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber, que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de los pastos de la pradera Salgada, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se verificará un día después, a la hora de las trece, previo anuncio en la tablilla del Ayuntamiento.

Valderas, 20 de Marzo de 1963.—El
 Alcalde, Octaviano Andrés.
 1358 Núm. 465.—49,90 ptas.

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace saber que el vecino D. Manuel Pereira González, ha solicitado licencia para instalar un taller de carpintería mecánica en la planta baja de la finca urbana sita en la Avenida de Díaz Ovelar, núm. 11.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Villafranca del Bierzo, 14 de Marzo de 1963.—El Alcalde (ilegible).
 1260 Núm. 467.—55,15 ptas.

No habiendo comparecido a ninguno de los actos del alistamiento los mozos pertenecientes al reemplazo de 1963, que a continuación se relacionan, alistados por los Ayuntamientos que se indican y cuyo actual paradero se ignora, se les cita por medio del presente para que lo efectúen en la Casa Consistorial respectiva en el plazo que se les señala; en la inteligencia de que de no verificarlo serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

En el plazo de quince días:

Oseja de Sajambre

Constancio Vega Fernández, hijo de Juan y Matea. 1318

Villarejo de Orbigo

Benavides Martínez Hilario, hijo de Benjamín y María.

Martínez Parada, Angel, de Isidro y Everilda.

Merino Alva, Alfonso, de Celestino y Manuela. 1365

Destriana

Miguel Terrón Coria, hijo de Tomás y de Tomasa. 1435

Formado por los Ayuntamientos, que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana para el año 1963, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

Fabero	1230
Llamas de la Ribera	1298
Villarejo de Orbigo	1370
Chozas de Abajo	1414
Castrocontrigo	1418

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre la riqueza Rústica, para el ejercicio de 1963, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

Llamas de la Ribera	1297
Villarejo de Orbigo	1370
Chozas de Abajo	1414
Castrocontrigo	1417

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. 2 de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 249 de 1962, tramitados en este Juzgado y de los que luego se hace mención, se ha dictado sentencia que contiene el siguiente encabezamiento y parte dispositiva:

Sentencia.—En la ciudad de León, a veintitrés de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de D. Aquilino Bodelón Fernández, vecino de León, representado por el Procurador don Manuel Vila Real y dirigido por el Letrado D. Salvador de Valenzuela Ponte, contra D. José Bergaz Santos, vecino de Madrid, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de cinco mil ciento cincuenta y dos pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando

seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad del ejecutado D. José Bergaz Santos y con su producto pago total al ejecutado D. Aquilino Bodelón Fernández de las cinco mil ciento cincuenta y dos pesetas de principal reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde la fecha del protesto y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de la Vega Benayas.—Rubricado. La sentencia fue publicada en el mismo día.

Y para que tenga lugar la notificación de dicha sentencia, por medio de edictos, al ejecutado declarado en rebeldía, se expide el presente en León, a doce de Marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Magistrado Juez, Carlos de la Vega Benayas. El Secretario, Facundo Goy.

1285 Núm. 470.—154,90 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don Fidel Gómez de Enterría y Camazón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía a que se hará mérito luego, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En Ponferrada, a uno de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Sr. D. César Álvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por la entidad «Bodegas Rodríguez, S. A.», representada por el Procurador D. Nicanor Fernández Trigales y Aserjo, y bajo la dirección del Letrado D. Ramón González Viejo, contra D. Domingo Ochoa Marote, mayor de edad, industrial y vecino de Valle de Finolledo, éste declarado rebelde, sobre pago de cantidad, y Fallo: Que estimando íntegramente la demanda promovida por el Procurador D. Nicanor Fernández Trigales y Aserjo, en nombre y representación de la entidad «Bodegas Rodríguez, S. A.», contra D. Domingo Ochoa Marote, éste declarado en rebeldía, debo condenar y condeno a dicho demandado a que satisfaga a la entidad actora la cantidad de quince mil pesetas, más los intereses legales desde la admisión de la demanda, imponiéndole asimismo las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, que por la rebeldía del demandado, se notificará en la forma prevista en el artículo 769 de la Ley

de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—César Álvarez Vázquez.—Rubricado.

Y en cumplimiento de providencia de hoy, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, expido este testimonio en Ponferrada, a veinticinco de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.—Fidel Gómez de Enterría.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, César Álvarez Vázquez. 1268 Núm. 469.—149,65 ptas.

Magistratura de Trabajo de León

Cédula de notificación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, D. Francisco José Salamanca Martín, en autos 134 y 135/63 seguidos ante Magistratura por Luis Moides Lorenzo y otro, contra Mariano García García, sobre salarios, se notifica al demandado expresado la sentencia «in voce» siguiente: «Fallando: Que estimando la demanda con la modificación hecha en el acto del juicio, debía condenar y condenaba al demandado Mariano García García a que, por aplicación del artículo 75 de la Ley de Contrato de Trabajo, pague al actor Andrés Puerto García la cantidad de tres mil pesetas.»

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado Mariano García García, en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León, a nueve de Marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Mariano Tascón Alonso.—Rubricado. 1333

ANUNCIO PARTICULAR

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 142.861 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

1274

Núm. 459.—28,90 ptas.

Habiéndose extraviado la libreta número 140.062 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

1356

Núm. 460.—28,90 ptas.

Imprenta de la Diputación